



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.732/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el AdeS Luis Mauricio SIERPE;

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Informático que mantiene bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el Sistema de Gestión Académica con esta Unidad Académica, a partir del 01 de Abril del corriente año, percibiendo por tal función una remuneración equivalente a VEINTE (20) horas cátedra;

Que a Fs. 03 y 05 han tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico y la Jefatura de la División Administración de Personal;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto con el AdeS. Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 019 de fecha 08 de Marzo de 2004, a partir del 01 de Abril de 2004, quien venia desempeñándose como Informático en el Sistema de Gestión Académica, percibiendo por tal función una remuneración mensual equivalente a VEINTE (20) horas cátedra, de la que se deducían los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personas cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA. PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 106

DR. ALEJANDRO SÚMICO
DECANO
UNPA - UARG